



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-28104189-GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-28104189-GDEBA-DSTYAJAGGP, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por María Victoria Yedros en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 modificada por la Ley N° 15.309, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que, en ese marco, se designó por Resolución N° 23/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 21 de septiembre de 2021, a María Victoria Yedros (DNI N° 30.4260.730) Clase 1983) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con una cantidad asignada de dos mil setecientos veintidós (2722) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996.

Que posteriormente, la agente mencionada presenta la renuncia a su cargo a partir del 1° de agosto de 2023 por lo que en esta instancia corresponde su aceptación.

Que a tal efecto la Dirección de Sumarios Administrativos informó que María Victoria Yedros no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de

conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 111 y 118 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815).

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E
EL RESPONSABLE DE JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR la renuncia a partir del 1° de agosto de 2023, a María Victoria Yedros (D.N.I. N° 30.426.730, Clase 1983) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Jefatura de Asesores del Gobernador, designada mediante Resolución N° 23/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en los artículo 14 inciso b), 111 y 118 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.